

GER-1525-2019



Señor
Carlos Humberto Garrido Catalán
Alcalde Municipal
Santa Ana, Petén
Su Despacho

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, Guatemala, 17 de Octubre de 2019

SECRETARIA MUNICIPAL
RECIBIDO
25 OCT 2019
FIRMA: *J. Garrido*
HORA: 13:15

Estimado Señor Alcalde:

De la manera más atenta estoy dirigiéndome a usted con el propósito de presentarle mis cordiales saludos y desearle éxitos en el desempeño de sus funciones.

La presente tiene como objetivo hacer de su conocimiento que el Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020, el cual consta de veinticuatro compromisos enmarcados en los doce ejes prioritarios siendo estos: Ambiente, Recursos Naturales y Gestión de Riesgo, Educación, Fortalecimiento Institucional en Seguridad, Gobierno Electrónico y Servicios Públicos en Línea, Gobiernos Locales, Innovación en la Gestión Pública, Inversión y Empleo, Mecanismos de Transparencia y Anticorrupción, Protección e Inclusión Social, Salud, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Transparencia en los Procesos Electorales.

Dentro del eje cinco del compromiso de Gobiernos Locales, se ha establecido el hito 7, que es la continuidad de la implementación de portales de transparencia en 20% de las municipalidades que carecen de herramientas tecnológicas para la publicación de la información pública de oficio, según lista priorizada de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en seguimiento al resultado alcanzado del compromiso número 8 del tercer PAN 2016-2018. El cumplimiento e implementación de este hito está bajo la coordinación del INFOM en conjunto con otros actores como la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-, Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-, Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia, y la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología -SENACYT-.

El objetivo del referido compromiso es apoyar a las Municipalidades que no cuentan con un portal web, para que en conjunto con las instituciones arriba mencionadas, se pueda crear el mismo y cumplir con lo que estipula la Ley de Acceso a la Información Pública y así evitar futuros hallazgos o sanciones de la Contraloría General de Cuentas. Para lograr su cumplimiento se estableció un plan piloto integrado por siete municipalidades modelo, en donde se llevarán a cabo una serie de capacitaciones con el objeto de instruir al personal designado, sobre la forma de como alimentar la página web de transparencia.

Luego de un proceso interno de selección, según listado priorizado de la PDH, es de mi agrado informarle que la municipalidad que representa ha sido seleccionada para

Firma Electronica: 64027a0a464ada922a40a551876eb4ad

No. Track.104556